



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

# EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>761093105001201600024-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>87923</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	<b>Extraordinario de Casación</b>
<b>RECURRENTE:</b>	MARTHA BALLESTEROS BALLESTEROS
<b>OPOSITOR:</b>	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y ESPECIALIZADO DE EXTRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LOS PUERTOS DE COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN - COOEXPUESTOS CTA, Y OTROS
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	24/05/2022
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	SL1751-2022
<b>DECISIÓN:</b>	<b>NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, LIBERTY SEGUROS S.A., ASEGURODORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Y DE S.P.R. B.U.N.</b>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 31/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 31/05/2022, a las 5:00 p.m.

**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación  
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/06/2022 y hora 5:00 p.m.,  
quedó ejecutoriada la providencia proferida el  
24/05/2022.

SECRETARIA

---